

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE X240029DPBAE**Fecha y hora de celebración:**

01 de agosto de 2024 a las 11:15

Lugar de celebración:

Plataforma Webex (Online).

Asistentes**PRESIDENTA**

Dña. Elena González Berdasco, Jefa de Área de Fondos Europeos de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (SGPGIMS).

VOCALES

Dña. Noelia López López, representante de la Intervención Delegada de Madrid.

D. Ignacio Huidobro Tascón, Letrado del Ministerio del Interior, representante de la Abogacía del Estado.

D. José María Mateos Méndez, representante de la División de Operaciones y Transformación Digital de la Dirección General de Policía Nacional.

SECRETARIO

D. Fernando del Caz Ruano, Jefe de Servicio de Medios de la SGPGIMS.

Orden del día:

Procedimiento abierto ordinario. Exp X240029DPBAE. Contratación de la renovación de una licencia del producto para análisis en la “dark web”, y suscripción de una licencia de idéntico producto para análisis en la “dark web” para Unidades de la Dirección General de la Policía. Incluye la disponibilidad de licencias a la última versión disponible y soporte ante incidencias y problemas, durante dos años.

1.- Aprobación informe técnico valoración ofertas.**Se Expone****1.- Aprobación informe técnico valoración ofertas.**

Comienza el acto con la lectura del informe técnico de valoración de ofertas, emitido por el Servicio Técnico, el cual concluye con la exclusión de la empresa INTEGRACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.L., debido a que incorpora el certificado de autorización emitido por el fabricante “DarkOwl, Inc.” que no se corresponde con el exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado 1 Objeto del Contrato, donde se refleja la exigencia de encontrarse en posesión de un Certificado de la autorización del proveedor de la tecnología KELA Research & Strategy Ltd. para el suministro del producto ‘KELA DarkBeast’, siendo la empresa mejor valorada ONDATA INTERNACIONAL, S.L., cuya oferta no se encuentra incurso en baja desproporcionada o anormal; aprobado el informe por la Mesa de Contratación, se acuerda continuar con el proceso de licitación.

Revisada la documentación presentada por la citada licitadora y su ROLECE, se determina que, conforme a los datos consignados en el mismo y la documentación ya aportada, ha quedado acreditado que tiene acreditadas capacidad de obrar, representación, acreditación de la solvencia económica y técnica (en cuanto a la relación de suministros y certificados de buena ejecución y que NO tiene prohibiciones vigentes para contratar.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 150.2 de la Ley 9/2017, se acuerda requerir a las licitadoras para que aporten en un plazo de 10 días hábiles la GARANTÍA DEFINITIVA, así como la acreditación de los documentos consignados en el Anexo I del PCAP, apartados A.2º (acreditación de la solvencia técnica requerida en el apartado 7.2.2) del Cuadro de Características del PCAP y certificado de la autorización del proveedor de la tecnología KELA Research & Strategy Ltd. para el suministro del producto 'KELA DarkBeast'), y A.11º (declaración responsable de vigencia de los datos del ROLECE), y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 (BOE 2 de agosto), por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la LGP, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, y según Informe de la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento, de fecha 18 de julio de 2018, la documentación fiscal correspondiente al IAE, la Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas, extendiéndose la presente Acta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Fernando del Caz Ruano
SECRETARIO

Dña. Elena González Berdasco
PRESIDENTA



FECHA	24/7/2024
ASUNTO	INFORME VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE ANÁLISIS DE LA 'DARK WEB' (DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA) CON CARGO AL CAPÍTULO VI (PLAN ESTRATÉGICO CIBERCRIMINALIDAD – SES 2023)

Nº de Expediente: **X240029DPBAE**

1. OBJETO DE CONTRATO.

Contratación la suscripción de licencias de análisis de la Dark Web actualmente una de las licencias se encuentra en operación en unidades de investigación de la Dirección General de la Policía:

- Renovación de una (1) licencia del producto Dark Beast para dos usuarios concurrentes (o equivalente).
- Suscripción de una (1) licencia del producto Dark Beast para dos usuarios concurrentes (o equivalente).

Incluye la disponibilidad de licencias a la última versión disponible y soporte ante incidencias y problemas, durante dos años.

2. ASPECTOS DERIVADOS DE LA POSIBLE FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS.

A día de la fecha este proyecto no ha sido presentado a cofinanciación a cargo de los diferentes fondos e instrumentos financieros de la UE. No obstante, en el caso de que, en el futuro, el presente proyecto sea presentado y, aceptado por la UE, para su cofinanciación a cargo de los Fondos de Seguridad Interior del vigente marco financiero 2021-2027 u otro posterior, el adjudicatario del presente contrato se verá obligado a prestar al órgano de contratación la colaboración necesaria en la presentación de este proyecto, de la correspondiente convocatoria sin que, incurra coste adicional para la administración.

Comunicación de fraude o irregularidad:

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web:



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Financiado por
la Unión Europea
Fondo de Seguridad Interior



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIRECCIÓN ADJUNTA
OPERATIVA
DIVISIÓN DE OPERACIONES
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

<http://www.igae.pap.minhfp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Páginas/denan.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

El presente contrato es susceptible de ser financiado total o parcialmente con Fondos Europeos.

En ese caso, la empresa adjudicataria colaborará con la Administración para la acreditación de la realización del objeto del contrato, la justificación de su coste y la visibilidad pública de dicha financiación, sin que tal colaboración suponga costes añadidos para la misma.

Comunicación de fraude o irregularidad:

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web:

<http://www.igae.pap.minhfp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Páginas/denan.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

3. IMPORTE ECONÓMICO.

Para dar cobertura a los planes anteriormente expuestos, se ha la contratación del suministro se ha previsto un presupuesto por importe de **700.000,00 € (SETECIENTOS MIL EUROS)** sin incluir IVA, siendo de **847.000,00 € (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL EUROS)** incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (**IVA 21%**).

Este gasto podrá ser sufragado con cargo al **Capítulo VI** de los Presupuestos Generales del Estado, para la Secretaría de Estado de Seguridad, Plan Estratégico contra Cibercriminalidad, en las anualidades:

- 2024: 423.500,00 €, incluido impuestos.
- 2025: 423.500,00 €, incluido impuestos.

4. PROPUESTAS PRESENTADAS.

Celebración de la mesa de contratación: 18-7-24

Procedimiento abierto ordinario. Exp X240029DPBAE. Contratación de la renovación de una licencia del producto para análisis en la “dark web”, y suscripción de una licencia de idéntico producto para análisis en la “dark web” para Unidades de la Dirección General de la Policía. Incluye la disponibilidad de licencias a la última versión disponible y soporte ante incidencias y problemas, durante dos años.

- Apertura y calificación administrativa.



- Apertura de criterios evaluables automáticamente.

4.1 ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD S.L.

4.1.1 Precio.

Presenta oferta por importe económico de 700.000,00 €. Impuestos no incluidos.

4.1.2 Servicio de formación.

Sí oferta, un curso de formación.

Del estudio por parte del órgano técnico de la documentación aportada y de la información del fabricante se informa que, en ambos casos, la solución técnica propuesta cumple con las exigencias y los requerimientos reflejados en los pliegos.

4.2 INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.

4.2.1 Precio.

Presenta oferta por importe económico de 638.000,00 €. Impuestos no incluidos.

4.2.2 Servicio de formación.

Sí oferta, dos cursos de formación de 8 horas para 7 personas de la Herramienta DarkOwl. Conforme al apartado 12.- Criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos, recogido en el Cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, subapartado A.2 Formación, donde se refleja: Umbral de saciedad: 1, la oferta de dos cursos a efectos de valoración se cuantifican como un curso, obteniendo la valoración máxima de 10 puntos.

La presente licitación pretende la renovación de una (1) licencia del producto Dark Beast para dos usuarios concurrentes, software actualmente en operación por los grupos de investigación y, con motivo del incremento de las transacciones realizadas por redes de crimen organizado y organizaciones terroristas en la determinada 'dark web' (internet oscura), el objeto de contrato aborda la ampliación del parque lógico ampliando en una licencia más, con la suscripción de una (1) licencia del producto Dark Beast para dos usuarios concurrentes.

Con ocasión de la apertura de las propuestas económica y técnica de la presente licitación y, tras el estudio por el órgano técnico de la documentación que conforma la solución técnica aportada por la licitadora Integración Tecnológica Empresarial, S.L., incorpora el certificado de autorización emitido por el fabricante "DarkOwl, Inc.",



autorizando a la empresa Integración Tecnológica Empresarial S.L. para el suministro de los productos:

- PRO-SEAT-1 & DARKNET-D2D
- ALL-DATA-API-100
- DARKNET-SERVICES-MONITORING

El referido certificado de autorización del fabricante difiere al exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado 1 Objeto del Contrato, donde se refleja la exigencia de encontrarse en posesión de un Certificado de la autorización del proveedor de la tecnología KELA Research & Strategy Ltd. para el suministro del producto 'KELA DarkBeast', a fin de acreditar la capacidad del empresario para proporcionar el suministro objeto del contrato, así como la prestación del soporte asociado, durante todo el periodo de suscripción, en base a lo expuesto, la propuesta presentada por la licitadora Integración Tecnológica Empresarial S.L., no oferta una renovación y suscripción de la licencia Kela Dark Beast Cybercrimen Investigations, actualmente en operación.

El suministro objeto del contrato es la renovación del producto "KELA Darkbeast", así como la adquisición de una licencia adicional; sin embargo, la oferta presentada por la empresa Integración Tecnológica Empresarial S.L. hace referencia a una solución de análisis de la dark web "DarkOwl", que, a pesar de que a nivel técnico tenga la misma finalidad que el software "KELA Darkbeast", esto es, el análisis de la dark web, no guarda ningún tipo de relación.

En Policía Nacional se viene trabajando con el software "KELA Darkbeast" desde hace años, dando servicio a nivel nacional a las áreas de Policía Judicial e Información, con un amplio volumen de investigaciones abiertas e información trabajada con esta solución, lo que hace que sea una herramienta de apoyo de referencia y determinante para la resolución de casos, y sobre la que se basa la continuidad de un número significativo de investigaciones en curso y futuras.

Por ello, la renovación del software "KELA Darkbeast" es indispensable para la prestación un servicio tan relevante en Policía Nacional como son la prevención, la detección y la investigación de conductas criminales que se producen en la dark web, de ahí que se solicite además ampliar el servicio que ofrece este software a más unidades operativas a través de la adquisición de una licencia adicional.

Asimismo, es por esta razón que, entre los elementos objeto del contrato relacionados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, se encuentra el acceso a la inteligencia terminada por KELA, que la empresa pone a disposición a través del software "KELA Darkbeast"; esta inteligencia generada por KELA no es proporcionada por la solución "DarkOwl" presentada por la empresa Integración Tecnológica Empresarial S.L., por lo que, en base a lo expuesto, la propuesta presentada por la licitadora Integración Tecnológica Empresarial S.L. queda excluida.



4.3 ONDATA INTERNACIONAL S.L.

4.3.1 Precio.

Presenta oferta por importe económico de 699.100,00 €. Impuestos no incluidos.

4.3.2 Servicio de formación.

Sí oferta, curso de formación de 8 horas para 7 alumnos.

Del estudio de la documentación aportada y de la información del fabricante se informa que, en ambos casos, la solución técnica propuesta cumple con las exigencias y los requerimientos reflejados en los pliegos.

5. VALORACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

El sistema de decisión para la valoración de las ofertas emplea los siguientes criterios referenciados en el Cuadro de Características.

A.1. Precio (90%)

Se valorará el importe total ofertado.

Unidad de medida: Euros.

Sentido: Minimizador.

Umbral de satisfacción: Techo de Licitación.

Umbral de saciedad: 0

$A1 = 90 * (PO_{min}) / PO$

PO_{min} = Precio ofertado mínimo (de entre todos los licitadores con oferta válida)

PO = Precio de la oferta

La fórmula permite la distribución lineal proporcional inversa del criterio de precio ofertado, adjudicando la máxima puntuación a la oferta con menor precio.

A.2. Formación (10%)

Se valorará la impartición de cursos de formación según punto 9.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, adicionales a los exigidos obligatoriamente.

Unidad de medida: Número de cursos de herramientas distintas.

Sentido: Maximizador.

Umbral de satisfacción: 0

Umbral de saciedad: 1

$A2 = 10 * (\text{Número_Cursos_Distintas_herramientas}) / 1$

La fórmula permite la distribución lineal proporcional directa del criterio número de cursos ofertados, adjudicando la máxima puntuación a la oferta con mayor número de



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Financiado por
la Unión Europea
Fondo de Seguridad Interior



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIRECCIÓN ADJUNTA
OPERATIVA
DIVISIÓN DE OPERACIONES
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Técnicas, destacando los tiempos de gestión de incidencias satisfacen las necesidades de la administración.

La propuesta presentada por la licitadora ONDATA INTERNACIONAL S.L., obtiene una puntuación normalizada de 100,00 puntos.

La oferta presentada por la empresa ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD S.L. obtiene un resultado de 99,88 puntos.

6. CONCLUSIONES DEL INFORME DE VALORACIÓN.

Por todo lo anterior, la propuesta con mejor valoración es la oferta presentada por la empresa **ONDATA INTERNACIONAL, S.L.**, con CIF: **B83290551** y, domicilio social en Avenida del Brasil 17, Planta 3 28020 Madrid, por importe de **699.100,00 € (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN EUROS)** sin incluir IVA, siendo de **845.911,00 € (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS)** incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%), a ejecutar en los siguientes ejercicios presupuestarios:

- 2024: 422.955,50 € incluido impuestos.
- 2025: 422.955,50 € incluido impuestos

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Firmado por TOMAS VICENTE RIQUELME - DNI ***7122**
(FIRMA) el día 24/07/2024 con un certificado emitido
por AC DGP 004